



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Nº 029 -2024-GDSE-MDP/T

Pocolay, 03 SEP 2024

VISTOS:

el informe N° 1508-2024-SGGAM-GDSE-MDP-T de fecha 26 de agosto del 2024, del (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, informe N° 897-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 27 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informe N° 1523-2024-SGGAM-GDSE-MDP-T de fecha 03 de setiembre del 2024, del (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, informe N° 2181-2024-GDSE-GM/MDP-T de fecha 03 de setiembre del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante informe N° 1508-2024-SGGAM-GDSE-MDP-T, la (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, presenta el currículum vitae del Ing. Manuel Alejandro Vicente Farías, en calidad de propuesta para residente de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA". El mismo que es evaluado por el Sub Gerente de Recursos Humanos, concluyendo que cumple con el perfil profesional para el cargo de residente de obra, según informe N° 897-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T.

Que, mediante informe N° 1523-2024-SGGAM-GDSE-MDP-T, la (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, señala que estando la necesidad de contar con personal calificado y experimentado en nuestra obra para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales, solicita la asignación del Ing. Manuel Alejandro Vicente Farías, como residente de obra para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante informe N° 2181-2024-GDSE-GM/MDP-T, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita al Gerente Municipal proyectar acto resolutorio de designación como Jefe de Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo quinto, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 03 de setiembre del 2024, al ING. MANUEL ALEJANDRO VICENTE FRIAS, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al ING. MANUEL ALEJANDRO VICENTE FRIAS, a las unidades orgánicas involucradas y así mismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
GAJ
RRHH (2)
ETIC
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ABOG. ELMER MAURICIO LUQUE BEGAZO
GERENTE

CUD: 38989